**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas del día tres de marzo de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0028-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **Sr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el pasado 20 de febrero, en la cual solicita textualmente lo siguiente: Copia de **los trámites en general** que hayan realizado para los lotes (I-5, I6, I7 I8) (H4-6, H4-5, H4-4, H4-3) ubicados en Urbanización Cumbres de Cuscatlán, Calle Conchagua, atrás de Pricemart Santa Elena, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fueron gestionados los requerimientos a los departamentos correspondientes de cada trámite, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de cada jefatura, informando que, de acuerdo a **nuestros registros de trámites**, para el inmueble en la ubicación indicada en la solicitud se detalla lo siguiente:

1. Sobre trámite de Factibilidad de Aguas lluvias, no se cuenta con ningún registro de alguno de este tipo en los lotes mencionados o en la zona indicada.
2. Sobre trámites de Calificación de Lugar, de acuerdo a nuestros registros se cuentan únicamente los que se detallan en el cuadro, pudiendo facilitar fotocopias de expedientes previa cancelación de las tasas correspondientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Trámite** | **Polígono** | **Lotes** |
| Calificación de Lugar No. 0765-2006  Calificación de Lugar No. 0834-2006 | H4 | 3 y 4 |
| Calificación de Lugar No. 1472-2010 | H4 | 5 |
| Calificación de Lugar No. 0290-2010 | H4 | 6 |
| Calificación de Lugar No. 0527-2015 | I | 5, 6, 7 y 8 |

1. Sobre trámites de Línea de Construcción, Revisión Vial y Zonificación, se informa que, de acuerdo a nuestros registros, cuentan únicamente los que se detallan en el cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Trámite** | **Polígono** | **Lotes** |
| Línea de Construcción No. 0195-2015 | I | 5, 6, 7 y 8 |
| Revisión Vial y Zonificación No. 0077-2015 | I | 5, 6, 7 y 8 |
| Revisión Vial y Zonificación No. 0095-2015 | I | 5, 6, 7 y 8 |

De dichos trámites, en lo que se refiere a la **Línea de Construcción**, previo pago de la tasa correspondiente se le podrá facilitar al interesado(a) fotocopia del expediente completo.

En cuanto al proceso del trámite de **Revisión Vial y Zonificación** (que cuenta con un trámite original y posterior apelación), la información entregada como anexo con la solicitud del trámite, cuenta con cláusula de confidencialidad por parte del propietario del proyecto, por lo que únicamente se podrá dar acceso a copia, previa cancelación de la tasa correspondiente de las resoluciones de ambos expedientes.

1. Sobre Permiso de Parcelación, según nuestros registros todos los lotes incluidos en la solicitud pertenecen al Permiso de Parcelación DUA 407 de fecha 19 de febrero de 1978, el cual se cataloga como público, por tanto, es factible proporcionar lo solicitado, debiendo coordinarse con la Jefa del Depto. de Revisión Preliminar para la obtención de las copias previa cancelación de las tasas correspondientes.
2. Se encuentra en proceso de análisis en esta oficina el trámite de Permiso de Construcción, con número de expediente 0505-2016 para los lotes I5, I6, I7 y I8, para un proyecto denominado “Plaza Comercial las Cumbres”, por lo que la información que acompaña a solicitud de este trámite esta cataloga como reservada, conforme al 19, literal “e” de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tal razón, no es factible el acceso. Al mismo tiempo se informa que para los lotes H4-3, H4-4, H4-5, H4-6, no existen trámites de Permiso de Construcción.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 19, 24, 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 82 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

* 1. **CONCEDER** acceso a copia simple previa cancelación de las tasas respectivas de la información **disponible** para Calificación de Lugar, Línea de Construcción, Revisión Vial y Zonificación, Permiso de Parcelación tal como se detalla en los numerales 2, 3 y 4 respectivamente en esta resolución. Siendo las tasas establecidas en Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Antiguo Cuscatlán”. Publicado en Diario oficial No. 200 tomo 389 de fecha 25 de octubre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40.00
  2. **INFORMAR** que se encuentra en proceso de análisis en esta oficina el trámite de Permiso de Construcción, con número de expediente 0505-2016 para los lotes I5, I6, I7 y I8, para un proyecto denominado “Plaza Comercial las Cumbres”, por lo que la información que acompaña a solicitud de este trámite esta cataloga como reservada, conforme al 19, literal “e” de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tal razón, no es factible el acceso. Al mismo tiempo se informa que para los lotes H4-3, H4-4, H4-5, H4-6, no existen trámites de Permiso de Construcción.
  3. **Tomar nota** el **Sr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono **22 34 06 10 y 22 34 06 11**, para determinar el proceso de obtención de la información disponible.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv